

# Alcaldía Comunal

de  
Cubas.

## Vota

La comparecencia constó  
p. el sábado 1º de julio.

Sin carecer de la  
verdad o la negación  
votados al margen  
de los de esa teniente  
mientas de ésta, quedan  
votados a la villa

José Factor	28	a pagar a ésta villa
Mari <sup>l</sup> Carrión	10	la cantidad que se
en su favor		hizo a ésta villa a cuenta del
José de Pepe	26	D. Mariano Martínez
Maria <sup>l</sup> Martínez	10	10 pesos 2 <sup>o</sup> trimestre de
Marias Martínez	80	contribución del presente
Mig <sup>l</sup> Castillo	100	año.

José Rautio a trill<sup>o</sup> 8.. El Ayuntamiento se halla  
D. Andrés Rautio - 80. apresado por la villa  
Mari<sup>l</sup> Carrión - 12 denias, y no puede saber  
Mari<sup>l</sup> Rautio - 18 pesos de pedir a dar la  
Mari<sup>l</sup> Belles de Paul - 160. tributante la votada  
Pascual Rautio - - 26. que apresoró una vez  
apresado comparecerá  
pues en otros casos se ha  
apresurado por el h. G.  
tributante a no apresar  
lo que ésta villa del 2<sup>o</sup> trimestre

te de contib.

Yo espero que U. se  
tomen con tacto esta  
providencia, y q<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
ueste a ~~P~~ en los  
tanto por U. disponer  
que p<sup>o</sup> a ello sea seguido

Dijo que a U. v. a.  
Zabales 28 Junio 1818  
Jose Esteller

J. Alade Conde de Villafanez

S. S.  
S. Alcalde Caud  
de  
Villafamés  
Del de Cabanes